

Provincial Penal Corporativa de Huaraz, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 690-2014-MP-FN, de fecha 26 de febrero de 2014.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Lucía De Jesús Huamán Tiza, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Despacho de la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Áncash y Callao, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-12

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 482-2020-MP-FN

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 439-2020-MP-FN-PJFSCALLAO, cursado por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, mediante el cual eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales, para el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes; y, en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley. Asimismo, solicita que el personal fiscal nombrado, preste apoyo a los Despachos de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao y Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, así como al Pool de Fiscales del Callao, por necesidad servicio.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Henderzon Silva Maguñá, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1723-2019-MP-FN, de fecha 12 de julio de 2019.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Henderzon Silva Maguñá, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao; y, destacándolo para que preste apoyo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020, fecha en la que deberá retornar a su respectivo Despacho.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Pamela Milagros Pasión Capcha, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao; y, destacándola para que preste apoyo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020, fecha en la que deberá retornar a su respectivo Despacho.

Artículo Cuarto.- Nombrar a la abogada Elizabeth Victoria Morales Tello, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao; y, destacándola para que preste apoyo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020, fecha en la que deberá retornar a su respectivo Despacho.

Artículo Quinto.- Nombrar al abogado Jorge Gonzalo Sánchez Castillo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao; y, destacándolo para que preste apoyo en el Pool de Fiscales del Callao, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020, fecha en la que deberá retornar a su respectivo Despacho.

Artículo Sexto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-13

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 483-2020-MP-FN

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 3147-2019-MP-FN-PJFSAREQUIPA, cursado por el abogado Franklin Jaime Tomy López, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante el cual hace de conocimiento la renuncia de la abogada Mariela Liz Delgado Córdova, al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Arequipa, por motivos de índole personal y familiar, solicitando se le designe en un Despacho Fiscal conforme a su título de nombramiento. Asimismo, eleva la propuesta para cubrir la referida plaza, siendo necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Mariela Liz Delgado Córdova, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Arequipa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1207-2019-MP-FN, de fecha 30 de mayo de 2019.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación de la abogada Melissa Maximiana Gaona Moscoso, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Arequipa, Distrito Fiscal de Arequipa, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Arequipa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2378-2019-MP-FN, de fecha 05 de septiembre de 2019.

Artículo Tercero.- Designar a la abogada Mariela Liz Delgado Córdova, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Arequipa, Distrito Fiscal de Arequipa, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Arequipa.

Artículo Cuarto.- Nombrar a la abogada Melissa Maximiana Gaona Moscoso, como Fiscal Provincial

Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Arequipa, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-14

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 484-2020-MP-FN

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTA:

Las Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019 y N° 127-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 150-2019-EF, se dispuso autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del pliego del Ministerio Público, para financiar el fortalecimiento de las fiscalías a nivel nacional.

Que, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1027-2019-MP-FN, de fecha 15 de mayo de 2019, se aprobó la desagregación de la transferencia de partidas autorizada en mérito a lo establecido en el artículo 1° del mencionado Decreto Supremo.

Que, a través de la primera de las Resoluciones de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5560 adoptado el 06 de junio de 2019, y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, se crearon despachos y plazas fiscales a nivel nacional, todos con carácter transitorio; habiéndose dispuesto la continuación de su vigencia a través de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 127-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Que, con oficio N° 226-2020-FSCN-FISLAA-MP-FN, el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, en su calidad de Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, eleva el oficio N° 50-2020-1°FISLAA-MP-FN-4°D, suscrito por la abogada Yovana Telecila Mori García, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (Supraprovincial Corporativa) de Lima, Distrito Fiscal de Lima, designada en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, en el que solicita y sustenta la necesidad de contar con un mayor número de fiscales para su Despacho, por lo que debe expedirse el resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, de manera temporal, una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, creada mediante la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019, su rectificación con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019 y la prórroga de vigencia de las plazas por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 127-2019-MP-FN-JFS, de

fecha 27 de diciembre de 2019, al Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Anthony Benavente Apaza, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos.

Artículo Tercero.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-15

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 485-2020-MP-FN

Lima, 2 de marzo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 471-2020-FSCN-FISLAA-MP-FN, cursado por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, en su calidad de Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos del Callao, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Diego Stalyn Miranda Álvarez, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Supraprovincial - Corporativo), con Competencia Nacional, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1407-2017-MP-FN, de fecha 03 de mayo de 2017.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Diego Stalyn Miranda Álvarez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos del Callao, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima y Callao, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1860883-16